MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

N° de Folios: **33 (Treinta y tres)**

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva
034

GUIA DE REMISION Nº 0118 /2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 25 de febrero de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral Nº 0118 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 25 de febrero de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero APROBAR las BASES Administrativas del Proceso de Selección – Adjudicación Directa Menor Cuantía N° 001/2011-AG-PEBPT-DE, para la "Adquisición de Agua para Mesa para el año 2011"; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	25 FEB 2011	03:45 pm	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	25 FEB 2011	16:00 pm	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	02 MAR 2011	12:32 pm	
OPERADOR DEL SEACE	25 FEB 2011	16:00	

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva
033

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES

Resolución Directoral N°118 /2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 25 FEB 2011

VISTO:

Oficio Nº 001/2011-AG-PEBPT-CE-AMC Nº 001/2011, del 25 de febrero del 2011; Resolución Directoral Nº 034/2011-AG-PEBPT-DE, de fecha 04 de febrero del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 034/2011-AG-PEBPT-DE, de fecha 04 de febrero del 2011 se aprueba el Expediente de Contratación para la "**Adquisición de agua de mesa para el año 2011",** con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 22,500.00, (Veintidós Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), bajo la modalidad de llave en mano.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 034/2011-AG-PEBPT-DE, de fecha 04 de febrero del 2011 se designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección para la "**Adquisición de agua de mesa para el año 2011",** el mismo que esta integrado por los siguientes profesionales. CPC Guillermo León Hart Castañeda Espinoza (Presidente); Lic. Amd. Emp. Bernardo Martín Moreno Córdova; Emp. Vanessa Katherine Aponte Valladolid como miembros titulares CPC. Janet Olguita Cornejo Hidalgo; CPC. Gustavo Gonzáles Medianero; Li. Adm. Emp. Victor Abraham Llacas Díaz; como miembros suplentes.

Que, con oficio N° 001/2011-AG-PEBPT-CE-AMC Nº 001/2011 del 25 de Febrero del 2011, el Presidente del Comité Especial que conduce el Proceso de Selección Adjudicación Menor Cuantía Nº 001/2011-AG-PEBPT-DE, remite a la Dirección Ejecutiva las Bases Administrativas del aludido Proceso de Selección, solicitando su aprobación respectiva.

Que el artículo 12º de la Ley de Contrataciones de Estado prescribe: "*Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado..... el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, asimismo,* el articulo 26º la mencionada norma legal prescribe *"Las Bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o*

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva
01

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 032

Resolución Directoral N°118 /2011-AG-PEBPT-DE

por el funcionario al que le hayan delegado esta facultad……". Por su Parte el articulo 35º del reglamento de Ley de Contrataciones del Estado prescribe *"Las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad…….. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación….."*

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural Nº 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial Nº 664-2010-AG, publicada el 15 de octubre del 2010, y contando con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Selección – Adjudicación Menor Cuantía Nº 001/2011-AG-PEBPT-DE, para la **"Adquisición de agua de mesa para el año 2011";** por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing. José Alberto Carlin Bustamante
Director Ejecutivo

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 02